



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2025-00972371- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 20 solicita aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 de la obra "Ampliación área de captación de materia prima y laboratorios de control de calidad - Laboratorio de Hemoderivados";

El DDAJ-2025-77461-E-UNC-DGAJ#SG de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de orden 25 y que el procedimiento se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas 13.064 y la OHCS 10/2012;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Trabajos Adicionales N° 1 de la obra "Ampliación área de captación de materia prima y laboratorios de control de calidad - Laboratorio de Hemoderivados", adjudicada a Lanfranconi Giordano SRL (CUIT 30-66815004-3), mediante RHCS-2025-787-E-UNC-REC; por un monto de \$2.460.525,60 (Pesos dos millones cuatrocientos sesenta mil quinientos veinticinco con 60/00), imputados a Recursos Propios del Laboratorio de Hemoderivados.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISEIS

JA

